Ref.: JLLR/imp
Asunto: Aprobación resultado selección al S.A.E. para la contratación personal para el Programa Emple@Joven

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía dictado en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento se resuelve:

Con fecha 13 y 20 de marzo de 2.017 se resuelve por Decreto de Alcaldía remitir Ofertas Genéricas al S.A.E para la contratación de personal para los proyectos acogidos al Plan Emple@Joven.

Conforme a la disposición sexta de las bases que regirán las ofertas al SAE en los proyectos del Plan Emple@joven y Emple@30+, y el orden de prelación establecido en el art. 11 de la ley 2/2015 de 29 de Diciembre, los candidatos seleccionados coinciden con el orden establecido por el SAE en el informe de resultados de selección, que es el siguiente:

Oferta Nº 01/2017/13957: S-10 Dos Animadores Socioculturales

APELLIDOS Y NOMBRE
Piña Portillo Maria Dolores
Cobano Ruiz Nazaret
Melendez Villalba Elisabet
Hervas García María
Rodríguez Fernández Carmen María
García Tagua Nuria Inmaculada

Oferta Nº 01/2017/13869 S-12 Tres Personal de Limpieza (Uno para cada pedanía)

APELLIDOS Y NOMBRE
De la Rosa González María Esperanza
Pozo Moreno Estefanía
Pernia Debe Veronica
González Fernández Antonio
Bernal Miranda José Antonio
Herrero Domínguez María Pilar
Muñoz Plata María Elisa
Calzado Iglesias María Carmen
Pozo Calvo Antonio Carlos

Oferta Nº 01/2017/13873: S-11 Tres Peones de Horticultura (Uno para cada pedanía)

APELLIDOS Y NOMBRE

Código Seguro de verificación:oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	27/03/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==	PÁGINA	1/5

oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==

Pernía Debe Veronica
Palacios Mulero Consolación
González Fernández Antonio
Bernal Miranda José Antonio
Ruiz González Rosa María
Romero García Daniel
Calzado Iglesias Maria Carmen
Mongay Espinosa Jaime
Escalona Moyano Cristina

Oferta Nº 01/2017/13873: S-11 Tres Peones de la Construcción (Uno para cada pedanía)

APELLIDOS Y NOMBRE
Pozo Calvo Antonio Carlos
Romero García Daniel
Calzado Iglesias Maria Carmen
Bernal Miranda José Antonio
Maya Paradas David
Pérez González Jesús
Rodríguez Muñoz Cristian
Luna Triguero José Antonio
Calle Sánchez-Noriega Jonathan

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, ***RESUELVO:***

PRIMERO.- Aprobar la lista de candidatos seleccionados y el orden de prioridad establecido en la misma, para el Programa Emple@Joven que queda de la siguiente forma:

Oferta Nº 01/2017/13957: S-10 Dos Animadores Socioculturales

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
Piña Portillo Maria Dolores	Idoneo
Cobano Ruiz Nazaret	Idoneo
Melendez Villalba Elisabet	Idoneo
Hervas García María	Idoneo
Rodríguez Fernández Carmen María	Idoneo
García Tagua Nuria Inmaculada	Idoneo

Oferta Nº 01/2017/13869 S-12 Tres Personal de Limpieza (Uno para cada pedanía)

Código Seguro de verificación:oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	27/03/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==	PÁGINA	2/5

oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
De la Rosa González María Esperanza	Idoneo
Pozo Moreno Estefanía	Idoneo
Pernia Debe Veronica	Admitido en oferta 13873
González Fernández Antonio	Admitido en oferta 13873
Bernal Miranda José Antonio	Idoneo
Herrero Domínguez María Pilar	Idoneo
Muñoz Plata María Elisa	Idoneo
Calzado Iglesias María Carmen	Admitido en oferta 13866
Pozo Calvo Antonio Carlos	Admitido en oferta 13866

Oferta Nº 01/2017/13873: S-11 Tres Peones de Horticultura (Uno para cada pedanía)

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
Pernía Debe Veronica	Idoneo
Palacios Mulero Consolación	Idoneo
González Fernández Antonio	Idoneo
Bernal Miranda José Antonio	Admitido en oferta13869
Ruiz González Rosa María	Idoneo
Romero García Daniel	Admitido en oferta 13866
Calzado Iglesias Maria Carmen	Admitido en oferta 13866
Mongay Espinosa Jaime	Idoneo
Escalona Moyano Cristina	Idoneo

Oferta Nº 01/2017/13866: S-11 Tres Peones de la Construcción (Uno para cada pedanía)

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
Pozo Calvo Antonio Carlos	Idoneo
Romero García Daniel	Idoneo
Calzado Iglesias Maria Carmen	Idoneo

Código Seguro de verificación:oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	27/03/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==	PÁGINA	3/5

oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==

Bernal Miranda José Antonio	Admitido en oferta13869
Maya Paradas David	Idoneo
Pérez González Jesús	Idoneo
Rodríguez Muñoz Cristian	Idoneo
Luna Triguero José Antonio	Idoneo
Calle Sánchez-Noriega Jonathan	Idoneo

SEGUNDO.- Establecer como seleccionados para su contratación en las ofertas indicadas a los siguientes candidatos.

Oferta Nº 01/2017/13957: S-10 Dos Animadores Socioculturales
- Piña Portillo Maria Dolores
- Cobano Ruiz Nazaret

Oferta Nº 01/2017/13869 S-12 Tres Personal de Limpieza (Uno para cada pedanía)
- De la Rosa González María Esperanza
- Pozo Moreno Estefanía
- Bernal Miranda José Antonio

Oferta Nº 01/2017/13873: S-11 Tres Peones de Horticultura (Uno para cada pedanía)
- Pernía Debe Veronica
- Palacios Mulero Consolación
- González Fernández Antonio

Oferta Nº 01/2017/13873: S-11 Tres Peones de la Construcción (Uno para cada pedanía)
- Pozo Calvo Antonio Carlos
- Romero García Daniel
- Calzado Iglesias Maria Carmen

TERCERO.- Aprobar la lista de reserva con el orden que se indica a continuación, para posibles sustituciones en caso de renuncia.

Oferta Nº 01/2017/13957: S-10 Dos Animadores Socioculturales
- Melendez Villalba Elisabet
- Hervas García Maria
- Rodríguez Fernández Carmen María
- García Tagua Nuria Inmaculada

Oferta Nº 01/2017/13869 S-12 Tres Personal de Limpieza (Uno para cada pedanía)
- Herrero Domínguez María Pilar
- Muñoz Plata Maria Elisa

Oferta Nº 01/2017/13873: S-11 Tres Peones de Horticultura (Uno para cada pedanía)
- Ruiz González Rosa María
- Mongay Espinosa Jaime
- Escalona Moyano Cristina

Código Seguro de verificación:oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	27/03/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==	PÁGINA	4/5

oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==

Oferta Nº 01/2017/13873: S-11 Tres Peones de la Construcción (Uno para cada pedanía)
- Maya Paradas David
- Pérez González Jesús
- Rodríguez Muñoz Cristian
- Luna Triguero José Antonio
- Calle Sánchez-Noriega Jonathan

CUARTO.- Publíquese esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	27/03/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==	PÁGINA	5/5

oYLY13trJwbg2awFwnTrXQ==